

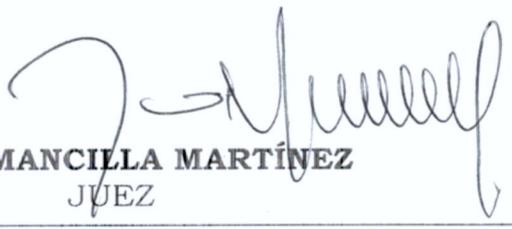


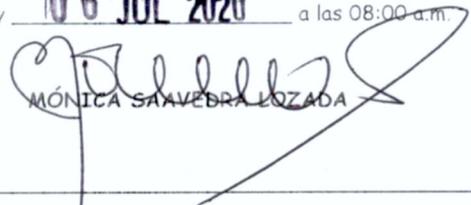
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 05 AGO. 2020
Ref.: Ejecutivo. 11001-4103-751-2018-00686-00.

Previo a ordenar el emplazamiento de los demandados, y en atención del certificado de la empresa de mensajería (Fls. 47 a 52), donde se evidencia que el citatorio es positivo de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, de la notificación enviada a la dirección Calle 7 No. 94-61 casa 273, en consecuencia, la parte actora proceda a enviar la notificación por aviso de conformidad al artículo 292 Ibidem.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 54 Hoy 10 B JUL 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA